

Javier Lamban “Dignidad moral y de conciencia”



Francisco José Alonso Rodríguez

Con la negativa del Senador Javier Lamban a votar con su Partido la legalidad de la “Ley de Amnistía”. Nos encontramos que una actitud que debería ser la normal, se ha convertido en un suceso extraordinario.

La ética racional considera que el individuo debe responder en primer lugar a su propia conciencia, como un derecho intransferible a resistir las disposiciones de la autoridad cuando contradicen los propios principios morales y éticos personales.

La objeción de conciencia es la negativa a acatar ordenes, leyes o a realizar actos o servicios invocando motivos éticos o religiosos. Esto es lo que ha realizado el Senador Javier Lamban contra el criterio cambiante de su Partido que consideraba ilegal la Amnistía hasta un día antes de las Elecciones Generales, para seguir en el gobierno necesito los 7 votos del Partido del prófugo Puigdemont que demando a Sánchez una amnistía “completa” para darle sus votos para ser investido presidente del Gobierno, entonces lo que era anticonstitucional se concibe Constitucional.

El mismo Pedro Sánchez descartó la amnistía por ser inconstitucional, considerando que otorgar una amnistía era “Suprimir el poder judicial”. La entonces vicepresidenta Carmen Calvo (hoy Presidenta del Consejo de Estado) rechazó tajantemente la medida de amnistía en el Senado el 21 de abril de 2021, argumentando que no cabía en nuestra Constitución.

Naciones Unidas nos viene a decir, que una Ley que no es de aplicación igualitaria para todo el cuerpo social del País es injusta e inmoral. La sociedad española en amplia mayoría está en contra de la amnistía, al considerarla que aparte de no estar prevista en nuestra Constitución “Es indigna” al ser promovida por aquellos que se beneficiaran de ella, y ser el pago que hace el gobierno por los siete votos de Puigdemont si quiere gobernar y mantenerse en el poder.

Amnistiar a quienes subvirtieron el orden constitucional y han reiterado que volverán a hacerlo es un salto excesivamente grave. El ejemplo que nos da el Senador Javier Lamban, aun con la multa que le impondrá con toda seguridad el PSOE, que pregono en todo momento antes de necesitar los famosos 7 votos que era una Ley anticonstitucional. Muchos pensamos

que serían ellos los que deberían ser multados. Lo grave, hoy en España predomina un amplio “voto ovejuno” que está poniendo en riesgo la estabilidad democrática del País.

Hoy estamos viviendo, en una sociedad polarizada “Nos estamos jugando el Estado de derecho y no nos estamos dando cuenta del peligro tan explícito. Sin Estado de derecho no hay derechos de libertades, necesitamos vivir en un Estado de derecho sólido, saludable y basado en el control y la responsabilidad. La sociedad española tiene que tomar partido por el derecho, la libertad y la convivencia. En España tenemos que recordar que vivimos muchos años sin un Estado de derecho y no podemos volver, por este camino avanzamos lentamente hace un precipicio sin retorno.

El Senador Javier Lamban nos ha dado un ejemplo de dignidad moral, con la no asistencia a dar su voto a lo propuesto por el PSOE en el Senado sobre la aprobación de la amnistía, defendió el derecho a la objeción de conciencia, derecho que tiene que ver con las convicciones íntimas de una persona, ya sean morales o religiosas, que lo habilitan a abstenerse de realizar determinados actos, que tienen profundas justificaciones en los tratados internacionales de derechos humanos, generalmente se alude a este derecho relacionándolo con la libertad de conciencia y de religión. También está reconocido como parte de la libertad de pensamiento (Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, Resolución 46 de 1987).

Francisco José Alonso Rodríguez:

Politólogo. - Sociólogo. - Presidente Liga Española Pro Derechos Humanos. - Centro de Estudios Manuel Azaña. - Centro de Estudios Ateneos.